



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 004

FECHA: Febrero 9 de 2015
HORA: 10:30 a.m.- 2:45 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER, MOSQUERA SUÁREZ. Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

BORIS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, Vicerrector Académico
VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Jurídica
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUD COMISIONES DE ESTUDIO
4. PLAN DE TRABAJO DEL RECTOR (E)
- 4.1. ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS

MECANISMOS DE COMPRA PÚBLICA POR EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y BOLSA DE PRODUCTOS.

5. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIO – REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DELCSU-UD, REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES Y REPRESENTANTE DEL CSU-UD.
6. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DOCUMENTO UNIFICADO DE PROPUESTAS SOBRE DEFINICIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD.
7. ACLARACIÓN DENOMINACIÓN REGISTRO CALIFICADO PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA ELECTRICA POR CICLOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, informa que hay quorum para dar inicio a la presente sesión extraordinaria y que de acuerdo a lo establecido el Reglamento – Acuerdo 03 de 2012- ante la ausencia del Representante del Alcalde Mayor y del Delegado del Presidente se debe designar un Consejero para que presida. La Representante de la Señora Ministra de Educación preside la sesión. Además informa de la excusa recibida por parte del Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, quien se encuentra fuera del País.

En este orden de ideas la Doctora KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, preside la reunión dando la bienvenida al Doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, como nuevo Rector encargado augurándole muchos éxitos en su gestión.

En Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, agradece lo manifestado e indica que el objetivo de su gestión es adelantar acciones que fortalezcan a la Universidad en lo que tiene que ver con la próxima visita oficial del Consejo Nacional de Acreditación que viene a la verificación de las condiciones iniciales del proceso de la Acreditación Institucional, además de las tareas inmediatas que permitan en la coyuntura dinamizar aspectos importantes, para lo cual presentará a consideración más adelante en detalle la propuesta.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:40 a.m. ingresa el Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor, quien asume la presidencia de la sesión y en el mismo sentido comunica el saludo enviado por el Doctor GUSTAVO PETRO URREGO presidente de este Consejo Superior, e indica que entre sus objetivos está el de continuar al frente de todo lo relacionado con la Educación y particularmente con los problemas de la Universidad Distrital, en cuanto a la ampliación de la

oferta, el desarrollo de la infraestructura y en sacar adelante todos los programas académicos, para lo cual claramente se tiene una propuesta de trabajo.

En relación con al punto “Definición de Rector en propiedad” dice que considera importante seguir con lo establecido en el Reglamento para evitar confusión en la agenda a desarrollar y reitera que el orden del día fue concertado con el Presidente de este Consejo y lo que se concertó, es lo que debe ser enviado a cada uno de los Consejeros como propuesta del orden del día.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO precisa que el tema de la Definición de Rector en Propiedad es muy importante para la comunidad universitaria, que fue un punto que se aprobó para que estuviera en la agenda de la presente sesión, por lo tanto, propone someter a votación la decisión de abordarlo.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO dice que es conveniente atender el tema del Rector en Propiedad, que la comunidad está pendiente de la decisión que se tome al respecto en el seno de este Consejo, y considera que no es una buena señal el continuar con un Rector en encargo. Por otra parte solicita atender el punto 7. Del orden del día “ACLARACIÓN DENOMINACIÓN REGISTRO CALIFICADO PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA ELECTRICA POR CICLOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA”, como un punto luego de la lectura y consideración del orden del día. APROBADO con siete (7) votos a favor y uno (1) en contra.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, respecto al retiro de la agenda del punto de 6. “INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DOCUMENTO UNIFICADO DE PROPUESTAS SOBRE DEFINICIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD” dice que el Señor Alcalde es el más interesado en que este proceso se adelante en el marco de la transparencia y la meritocracia, pero para analizar a profundidad el tema se requiere conocer previamente la documentación correspondiente con el fin de dar la deliberación debida en la plenaria, sin embargo, se puede incluir en el orden del día como “Informe Preliminar de la Comisión Accidental” nombrada para unificar los criterios de las propuestas planteadas sobre el tema.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que de acuerdo con lo que se ha expresado parece que el desarrollo de la presente sesión extraordinaria fuera improvisado, que aún no tiene conocimiento sobre un informe de la Comisión Accidental designada para la unificación de las propuestas sobre la Definición de Rector en Propiedad, trabajadas en cada una de las Comisiones. Deja constancia que él ha presentado temas sobre el Régimen laboral de la

Universidad que no han sido abordados, ni agendados a pesar de su importancia, por tal razón interpondrá los recursos correspondientes ante los Órganos de Control.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, indica que el texto final sobre el trabajo asumido por la Comisión Accidental aún no está terminado, por lo que no es posible abordarlo en la plenaria, pues no cumple con lo establecido reglamentariamente.

Los miembros del Consejo Superior Universitario APRUEBAN por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ACLARACIÓN DENOMINACIÓN REGISTRO CALIFICADO PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA ELECTRICA POR CICLOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA.
4. SOLICITUD COMISIONES DE ESTUDIO
5. PLAN DE TRABAJO DEL RECTOR (E)
- 5.1. ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COMPRA PÚBLICA POR EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y BOLSA DE PRODUCTOS.
6. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA – REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DELCSU-UD, REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES Y REPRESENTANTE DEL CSU-UD.
7. INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA deja constancia que ante lo manifestado por el Consejero FABIO LOZANO SANTOS sobre la información que presentará ante los Órganos de Control, precisa que aún no era miembro de este Consejo Superior en el mes de abril de 2014, y que además como tiene familia en la Universidad, llegado el momento de tratar el punto, se declarará impedido por conflicto de interés.

3. ACLARACIÓN DENOMINACIÓN REGISTRO CALIFICADO PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA ELECTRICA POR CICLOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA.

El Profesor HENRY IBAÑEZ, Coordinador de los programas de Eléctrica en la Facultad Tecnológica, presenta la situación en la que se encuentran los programas de Tecnología en

Eléctrica e Ingeniería Eléctrica con base en los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación en cuanto a la educación por ciclos propedéuticos.

Precisa que el programa existente inicialmente es el de Ingeniería de Distribución en Redes Eléctricas, que aún tiene 21 estudiantes pendientes de finalizar los estudios y el Programa de Ingeniería Eléctrica por ciclos que tiene 302 estudiantes y que además de ser el ciclo posterior al programa de la Tecnología en Eléctrica. Que ambos programas- ciclos de ingeniería- Distribución en Redes Eléctricas y Eléctrica-, tienen el Registro Calificado vencido.

Terminada la presentación y el contexto normativo de los dos programas del ciclo correspondiente a la ingeniería, el Consejero Presidente, OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que ante la falta de claridad sobre lo que procede, es necesario que el punto se aplase mientras que se conoce toda la información que permita tener claridad para tomar una decisión, que el Vicerrector Académico prepare la información y la envíe para que la Secretaría la haga conocer. La recomendación es entonces que para este caso y todos los demás temas académicos de trámite que deba abordar el CSU-UD, el Rector o el Vicerrector Académico deben acompañar la solicitud con la documentación correspondiente, es decir, de una manera sintética, suficiente y clara, no se trata de llenar de información a los Consejeros, sino de enviar una presentación donde estén los antecedentes, el problema y las alternativas de solución, porque de lo contrario no se avanza, también hace énfasis en la responsabilidad del Vicerrector correspondiente de liderar la presentación.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO deja constancia que el tema se abordó y se estudió con juicio en el Consejo Académico y que por tanto hará lo propio para contribuir para que haya claridad al respecto.

El Vicerrector Académico BORIS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, solicita se aplase el punto, para hacer las respectivas ponencias.

4. SOLICITUD COMISIONES DE ESTUDIO

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que el tema no ha sido abordado en la Comisión encargada de los temas académicos – Segunda - por inconvenientes personales que han tenido los Consejeros para sesionar las dos veces que se ha citado a Comisión por parte de la Secretaría, razón por la que no se han analizado las solicitudes previamente avaladas por el Consejo Académico y de las que tiene personalmente algunas observaciones puntuales. Por todo lo anterior, no procede presentar a la plenaria el punto hasta tanto no sea la Comisión la

que formalmente lo haga, una vez cuente con la información que permita analizar la pertinencia y coherencia en cuanto a la formación del pregrado con la maestría, el doctorado y con la Facultad donde están adscritos los docentes.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR informa sobre el caso del docente ELKIN AGUDELO COLORADO que interpuso una tutela porque no se le ha resuelto a fondo la solicitud presentada desde el mes de septiembre de 2014.

Al respecto el Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que entonces no se puede resolver de fondo la solicitud, hasta tanto no se pronuncie el Juez.

Por todo lo anterior, el Presidente, OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, indica que es otro punto que queda pendiente, hasta tanto la Comisión Segunda no haga lo propio para que la Secretaría agende el punto en el orden del día de la próxima sesión.

En este sentido, el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA solicita al Vicerrector Académico que por favor se le dé el trámite correspondiente a los asuntos académicos para evitar la confusión que se ha generado por falta de claridad, que se ponga al frente de las cosas que son del resorte del Consejo Académico, porque ciertamente, los casos docentes traen inconsistencias. Que él es diligente porque las solicitudes corresponden a su gremio- profesores-. Solicita al Consejero FABIO LOZANO SANTOS, si es posible presentar ante la Plenaria la solicitud de la profesora SANDRA ORTEGA, o si por el contrario considera que tiene observaciones que impiden tomar una decisión sobre el caso.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que esta Universidad tiene graves problemas académicos y que solo con la documentación e información clara se podría llegar a una decisión afirmativa. Propone citar a una nueva Sesión del CSU-UD para el jueves, dando tiempo a que se reúna la Comisión.

En cuanto a la falta de asistencia a la citaciones de la Comisión Segunda, el Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO ofrece excusas por no haber asistido e indica que la asistencia a la Comisión será un hecho en la medida que se haga una adecuada programación de la agenda a desarrollar, que es necesario ser diligentes con el fin de no generar traumatismos que afectan el tiempo normal de una sesión de la plenaria. Que la coyuntura es favorable para la Universidad porque el Alcalde está muy pendiente de resolver todo en beneficio de la comunidad y de la ciudad.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR procede a aclarar los tiempos y temas de las Comisiones como lo establece el Reglamento interno del CSU-UD.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO, agradece que se le conceda la palabra. Que ante el punto en cuestión, hay suficiente ilustración y que la solicitud es continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PLAN DE TRABAJO DEL RECTOR (E)

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, saluda y dice que dada la coyuntura agradece la designación que le han hecho la cual asume con mucha responsabilidad, que junto con el equipo de dirección que encontró en la Universidad ha preparado un informe general de algunos aspectos; en especial, administrativos, financieros y algunos académicos que permiten ubicar una propuesta general del Plan de Trabajo articulada al Desarrollo Estratégico de la Universidad, la cual le gustaría que estuviera concertada con las metas del Consejo Superior, pues hay que fortalecer algunas dinámicas e intervenir otras con el objeto de dar un salto cualitativo y cuantitativo en beneficio de la Universidad.

En este orden de ideas contextualiza el plan de trabajo a desarrollar en una presentación gráfica en cifras – Anexo -.

Inicia diciendo que el próximo 25 de febrero se recibe la visita de verificación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional por parte del CNA y que por lo tanto se organizará una agenda donde sea de público conocimiento lo que se va a comunicar y también se programará otra reunión con el Consejo Superior y los representantes del Consejo Nacional de Acreditación con el fin de dar a conocer la política establecida en la Universidad desde su máximo órgano de autoridad y gobierno.

De acuerdo con la proyección, procede a presentar los Directivos con quien ha elaborado el contexto del Plan de Trabajo y quienes expresan en su orden el objetivo de la dependencia de la cual son jefes. El Vicerrector Administrativo y Financiero, Doctor VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, el Jefe de la Oficina Jurídica, Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor LUIS ALVARO GALLARDO.

Ante las cifras presentadas, precisa que en la Universidad la información está dispersa, razón para señalar la fuente de donde se han tomado los datos presentados ya que con base en ellos

es que se han consolidado algunos aspectos importantes de la vida institucional correspondientes al periodo académico de 2015, frente al inmediatamente anterior de 2014.

La trazabilidad de las gráficas evidencia el comportamiento en relación con el número de docentes de planta y de contratación especial - formación académica (pregrado, especialización, maestría y doctorado), programas, categorías y áreas de conocimiento- frente al número de estudiantes activos por programas académicos,- Pregrado- posgrado - .

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que con miras al proceso de la Acreditación Institucional, en la formación de docentes es pertinente indicar el número de docentes que están en este momento adelantando estudios doctorales, ya que el número es significativo.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que de cara a la Acreditación Institucional, también se adicionará a la presentación el número de estudiantes de maestría provenientes de la Secretaría de Educación.

Por otra parte presenta los docentes que se encuentran en Comisión de Estudios y las vacantes en las distintas Facultades por retiro, fallecimiento y pensión, y enfatiza en la importancia de revisar el tema a modo de política sobre las disponibilidades presupuestales y financieras con el fin de ampliar la planta docente.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que otra observación a tener en cuenta es el estudio solicitado acerca de la relación de los estudiantes que en algunas especializaciones demandan más número de docentes que estudiantes matriculados, sería interesante conocer sobre líneas los estimativos de costos y correlaciones ponderadas. Respecto al Doctorado Interinstitucional precisa que debe haber claridad porque es solo la Universidad Distrital es la que lo está financiando.

Respecto a la financiación del Doctorado Interinstitucional el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que es un programa exitoso, que ya cuenta con las condiciones iniciales de Acreditación y que la Universidad del Valle está viendo como cruza las cuentas para el pago de su deuda y además la Universidad Pedagógica ya está en condiciones iniciales de Acreditación Institucional, lo que constituye una ventaja comparativa para el programa.

En lo que tiene que ver con las vacantes y la ampliación de la planta de personal docente, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que hay desinformación porque el Consejo Superior sí adelantó un estudio para ampliar esta planta con un cronograma a tres años, a

través de un concurso abierto, que la estrategia se orientó hacia una nueva estructura en la que también se evaluó el tema de los docentes de Vinculación Especial para que mediante concursos abiertos tuvieran la oportunidad de incorporarse a la planta docente de carrera, para lo cual se hizo también el cálculo presupuestal. Cosa diferente es la situación que existe con el personal administrativo y especialmente con los trabajadores oficiales donde se solicitó a la administración, destinar los recursos de los cargos de planta vacantes para atender requerimientos presupuestales en otras actividades importantes para el quehacer de la Universidad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que la nueva organización que debe darse con la Reforma debe prever que las nuevas convocatorias, pues deben estar más enfocadas de acuerdo con las distintas áreas de conocimiento que con los programas académicos con el fin de romper con la diáspora que existe del recurso humano y académico, que hay que pensar la convocatoria en el marco de una visión estratégica de desarrollo. Por otra parte aprovecha para dar la bienvenida al equipo directivo de la Universidad y les desea muchos éxitos, haciendo énfasis en que la Universidad está ansiosa de transformarse, de cambiar, de transitar de un Instituto Tecnológico a una Universidad.

En cuanto al tema de la dedicación de los docentes el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que las funciones misionales establecidas en el Estatuto Docente deben verse reflejadas en los planes de trabajo de los docentes - horas dedicadas a investigación, a la gestión académico administrativa, a la proyección social y a la docencia-. Pues son datos que facilitan la toma de decisiones importantes para no dar palos de ciego.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA indica que es importante tener en cuenta en el formato estadístico, la doble erogación que reciben algunos docentes que desempeñan labores fuera de los planes de trabajo y que no son propiamente docentes, sino administrativas, las cuales debe hacerse el seguimiento correspondiente. Lo que amerita una revisión de las funciones propiamente dichas.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA dice que además se va a incluir con claridad la información del IDEXUD porque la mayoría de los proyectos que allí se ejecutan las realizan los docentes y por estar por fuera carga del pan de trabajo no se visibiliza, razón para revisar los planes de trabajo con base en una política.

En el mismo sentido presenta la información general de la productividad académica relacionada con títulos, publicaciones – libros, artículos en revistas indexadas, ponencias, bonificación y puntos salariales-, por ser otro indicador para evaluar la productividad docente.

Siguiendo la secuencia de la presentación el Coordinador de Acreditación, Doctor URIEL COY VERANO muestra las cifras correspondientes a la acreditación de los proyectos con registro calificado, los que lo han perdido y los que tienen Acreditación de alta calidad.

La observación en este sentido por parte del Consejero FABIO LOZANO SANTOS, es la necesidad de adelantar el ejercicio de autoevaluación para sacar adelante los procesos pendientes y no que se pierdan los registros calificados o la acreditación de un programa por negligencia, además dice que es necesario consolidar la información de tal manera que las oficinas encargadas de la autoevaluación puedan cruzarla, unificarla y depurarla para que sea posible caracterizar lo que se debe corregir, pues la información estadística es vital en el ejercicio que se adelantará en el proceso de Reforma y el Plan de Desarrollo de la Universidad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que fue evidente en el ejercicio adelantado con los directivos, la desarticulación de información que hay entre la oficina de Planeación y la de Acreditación, lo que implica fundamentalmente un plan de mejoramiento, de ahí la importancia de un boletín donde se presenten los resultados de forma articulada. Pues con cifras confiables es que se pueden hacer Planes de Mejoramiento que se vuelvan políticas para que se facilite la toma de decisiones.

En relación con el apoyo alimentario, se presenta el consolidado en cifras correspondientes a inscritos y a los beneficiados de los servicios de salud -Sicología, Medicina, Enfermería y fisioterapia-

En suma dice que el objetivo es consolidar los sistemas de evaluación cualitativa y cuantitativamente para poder así pensar en una política de evaluación y autoevaluación que permita mirar comportamientos y calidades al concretar las cifras.

La recomendación al Rector (E) por parte del Consejero Presidente OSACAR SÁNCHEZ JARAMILLO es concretar el tema de la evaluación.

En lo referente al Presupuesto de la Universidad, vigencia 2015, el Vicerrector Administrativo y Financiero, Doctor VLADIMIR SALAZAR AREVALO presenta la proyección del plan de trabajo aduciendo que como es una de las exigencias de la Acreditación Institucional se requiere

tomar algunas decisiones con el fin de afrontar algunos de los muchos déficits que se presentan en determinados rubros, donde el reto parece estar en su ejecución y en las medidas que se tomen frente al recaudo porque todo depende de la planeación que se lleve a cabo para solventar la situación.

En este sentido explica las cifras rubro por rubro frente a la ejecución en el marco del Plan de Contratación y la Ley de Anticorrupción. Precisa que el ejercicio se ha adelantado en colaboración con la Oficina Jurídica en lo que tiene que ver con: - Los términos de referencia, donde tanto formalismo ha llevado a declarar desiertos algunos de los procesos licitatorios; - El fortalecimiento del sector (revisión del mercado).- La contratación OPS y CPS.- y el Plan de compras.

En lo que tiene que ver con los recursos humanos, resalta la importancia de adelantar una evaluación a los empleados porque de lo contrario es imposible responder en términos de fortalezas y debilidades al modelo piloto para reconstruir la cultura, la evaluación formal, los planes de capacitación, es decir, fortalecer las debilidades y aprovechar las potencialidades.

En relación con el tema disciplinario, dice que es la unidad –dependencia- donde se evidencia la mayor falta de resultados. No hay un control importante de los procesos, y así las investigaciones nunca llegan a su fin.

Continúa indicando la necesidad de pensar en un plan de estímulos donde se reconozcan las capacidades del personal, de manera que lleguen hasta representar un valor agregado para la Universidad.

Otro tema fundamental es el estudio de cargas laborales, pues es fundamental para la Reforma un estudio cualitativo y cuantitativo de la capacidad del personal, aspecto que debe hacer parte del plan de trabajo. Por otra parte, evidencia el exceso de OPS en condiciones laborales discutibles. Finalmente hace alusión al Plan de racionalización de gastos, y frente a la ejecución del presupuesto sintetiza que en el marco de la transparencia y la eficiencia es importante dar cumplimiento a un Plan de Contratación pensado en el marco de poder adquirir algunos productos mediante procesos de selección de contratistas mediante convocatoria pública por el acuerdo marco de precios o en la bolsa de productos, mecanismos que impactarían los índices de ejecución en el marco de la transparencia.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO dice que admira el sentido de pertenencia con la institución y felicita al Rector (E) por tener en cuenta en su plan de trabajo las condiciones de trabajo de las OPS que están presentes en la mayoría de las unidades misionales de la universidad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que ante el diagnóstico presentado espera que se presente un plan adecuado para resolver las cosas de fondo.

En su orden el Jefe de la Oficina Jurídica el Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS indica la necesidad que tiene la Universidad de una transformación en los diferentes ámbitos y particularmente en la contratación donde se proyecta mejorar todo lo relacionado con los requisitos precontractuales que generan los procesos contractuales, es decir, los estudios previos que deben presentar las distintas áreas misionales relacionados con los factores de selección en cuanto al precio y a la calidad de los bienes y servicios por una parte y por la otra la justificación de la adquisición de los mencionados bienes y servicios porque solo así es posible identificar el beneficio que puede tener para la Universidad la adquisición de bienes tales como el papel, la gasolina el material de ferretería entre otros, bienes en los que prima el valor y no la calidad.

Otro aspecto es el de los requisitos que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Contratación de la Universidad en la medida que se identifiquen los documentos que pueden llegar a habilitar a un oferente por el hecho de poder subsanarse de acuerdo con la normatividad de la contratación estatal.

Dice que lo importante es lograr la adquisición de bienes mediante mecanismos como la bolsa de productos que se caracteriza por ser virtual o mediante la selección de contratistas mediante convocatoria pública por el acuerdo marco de precios, pues el objetivo es evitar las malas prácticas contractuales en la medida que no hay una relación directa entre el ordenador del gasto con el oferente de bienes y servicios.

Respecto al proyecto de resolución presentada, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que falta en el texto incluir la recomendación del principio de obligatoriedad por una parte y en cuanto a las compras lo del plan de adquisición a título general para evitar seguir sectorizando las adquisiciones, pues debe existir un plan de adquisición para poder hacer efectiva la intención presentada.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que el proyecto expuesto está en la misma línea de transparencia y eficiencia presentado por la anterior administración, pero le llama la atención cuando se afirma que no se requiere modificar el Acuerdo 08 de 2003, cuando se está

expresando en ampliar las posibilidades de adquisición de bienes y servicios, mediante otros mecanismos que no figuraban para entonces. Repara que el acto administrativo sea una Resolución por la transitoriedad implícita en ella, mientras que un Acuerdo establece parámetros permanente en el tiempo, es decir, que tiene vigencia hasta tanto no se modifique con otro Acuerdo.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que hay que tomar una decisión respecto al tema y particularmente sobre el punto específico, porque efectivamente las compras que se hacen mediante el mecanismo de subastas son las más recomendables para la adquisición de ciertos bienes, siempre se presentaran distintas interpretaciones de tal manera que conviene hacerlo de la manera más transparente posible, razón para solicitar se envíe mayor información al respecto.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO dice que lo presentado hace parte de los cambios que se están dando en todo el Estado colombiano y que trascienden lo que es la Acreditación Institucional que se está planteando en la Universidad, que es una gran oportunidad para participar en el marco de la transparencia que debe darse en todas las instituciones. En tal sentido el Decreto 1712 de 2014 por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública empodera la gestión documental que está muy atrasada en la Universidad pues a pesar del intento adelantado con el Archivo de Bogotá, no se ha logrado nada adicional y esto tensiona de alguna manera a los grupos de investigación porque según Colciencias quien participe debe tener el aval institucional.

Por otra parte la ley de habeas data (1266 de 2008) rebaza la normativa institucional. En estas condiciones el tema de la Acreditación Institucional va a entrar a ponderar el tema concreto de los grupos de investigación porque se van a manejar indicadores a nivel mundial lo que pondría en tela de juicio la transparencia del conocimiento, aspecto que se debe reorientar. Además está el tema de la internacionalización que ad portas de la Acreditación también exige nuevos retos y exigencias sobre todo para los programas posgraduales – maestrías y doctorados -. Eso sin dejar de lado la ley de 1221 de 2008 del teletrabajo.

Por todo lo anterior, está de acuerdo en apoyar en todo lo pertinente el Plan de Trabajo que está presentado por el nuevo Rector (E).

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA propone enviar los documentos necesarios para que sea posible convocar a una sesión extraordinaria del CSU-UD lo más pronto posible, pues se está ad portas de la terminación de los contratos de vigilancia y aseo.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA solicita conocer información para poder participar activamente en la decisión: 1. No. de Ordenadores de Gasto. 2. Si todos acuden al Estatuto de Contratación de la Universidad para adquirir los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento. 3. Los bienes que se van a adquirir por el Acuerdo marco de precios o en la bolsa de productos. Porque según lo indicado solo se tendrá en cuenta el precio y no la calidad, pues con todas las claridades está dispuesto a apoyar estas adquisiciones en el marco de la transparencia, lo importante es agilizar los procesos.

La Doctora KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS indica que la contratación presentada se limita a bienes de uso común, de condiciones técnicas uniformes, pero hace falta aclararlo en ese sentido. La característica de uniforme es porque es un proceso que solo se remite al precio no a la calidad ni a la evaluación. Son procesos públicos donde el único ingrediente a considerar es el precio más bajo. Es transparente porque en ellos interviene la Procuraduría y la Contraloría y quien lidera el proceso de contratación es la bolsa. Por todo lo anterior, manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado, pero sugiere una mayor argumentación sobre el tema de los Estatutos para que el Consejo Superior no tenga problema en aprobarlo.

Además dice que teniendo en cuenta la formación de todos los Consejeros, es importante conocer en detalle el procedimiento. En este orden de ideas propone a la administración presentar un flujograma básico para cada uno de los mecanismos propuestos con el fin de tener suficiente ilustración.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO agradece el profesionalismo de la presentación y dice que para no dilatar la aprobación de este punto de la contratación se cite a la sesión el día que se considere que hay suficiente ilustración porque además hay que terminar la presentación del punto del plan de trabajo del Rector.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo las 2:45.p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 08 del dieciséis (16) de abril de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
SECRETARÍA GENERAL
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SECRETARÍA GENERAL
Secretario